

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2017 MEDIANTE ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Con fecha de 20/04/2018 se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Propuesta Definitiva de Resolución conjunta de las solicitudes de ayudas destinadas a la mejora de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, presentadas al amparo de la orden de 14 de noviembre de 2016, de la consejería de agricultura, pesca y desarrollo rural en su convocatoria para el año 2017 mediante orden de 23 de diciembre de 2016.

Advertido error en la citada Propuesta Definitiva, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos siguientes:

En la página 4 de la Propuesta Definitiva, donde dice:

- Anexo I (baremación) y I bis (Inversiones aprobadas): Relación de armadores/propietario/as propuestos como favorables para el otorgamiento de las ayudas para mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores.

- Anexo II: Relación de armadores/propietario/as propuestos como desfavorables para el otorgamiento de las ayudas para mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, por las causas que se indican.

- Anexo III: Relación de armadores/propietario/as considerados desistidos para el otorgamiento de las ayudas para mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, por las causas que se indican.

Debe decir:

- Anexo I (baremación) y I bis (Inversiones aprobadas): Relación de armadores/propietario/as propuestos como favorables para el otorgamiento de las ayudas para inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático

- Anexo II: Relación de armadores/propietario/as propuestos como desfavorables para el otorgamiento de las ayudas para inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, por las causas que se indican.

- Anexo III: Relación de armadores/propietario/as considerados desistidos para el otorgamiento de las ayudas para inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, por las causas que se indican.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo: José Manuel Gaiteiro Rey

Código:640xu750PFIRMA90ApNnCTDeSLGbsF.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	FECHA	26/04/2018
ID. FIRMA	640xu750PFIRMA90ApNnCTDeSLGbsF	PÁGINA	1/1